



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE URDA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2015, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el año 2015 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se publica resumido por capítulos.

Igualmente se hace pública la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo que acompañan al presupuesto, así como las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación.

Capítulo	Denominación	Euros
PRESUPUESTO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	988.938,48
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	870.240,00
3	Gastos financieros.....	15.750,00
4.	Transferencias corrientes.....	22.600,00
	Total gastos	1.897.528,48
6	Inversiones reales.....	180.800,00
	Total operaciones de capital	180.800,00
9	Pasivos financieros.....	142.000,00
	Total operaciones financieras.....	142.000,00
	Total.....	2.220.328,48

Capítulo	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	797.000,00
2	Impuestos indirectos	24.000,00
3	Tasas y otros ingresos	692.624,43
4	Transferencias corrientes.....	480.674,00
5	Ingresos patrimoniales.....	85.050,00
	Total operaciones corrientes.....	2.079.348,43
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	140.980,05
	Total operaciones de capital	140.980,05
	Total del estado de ingresos	2.220.328,48

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Plazas de funcionarios:

1. Escala de Habilitación Estatal.

Secretaría-Intervención. Número de plazas. Una. Grupo A1. Nivel: 26.

2. Escala de Administración General.

2.1. Administrativo. Número de plazas. Una. Grupo C1. Nivel 22.

2.2. Administrativo. Número de plazas. Una. Grupo C1. Nivel 22.

2.3. Auxiliar. Numero de plazas. Una. Grupo C2. Nivel: 18.

3. Escala de Administración Especial.

3.1. Policía Local. Guardia. Número de plazas. Cuatro. Grupo C1. Nivel: 22.

El titular de una de las plazas de esta escala se encuentra actualmente en situación administrativa de excedencia voluntaria por incompatibilidad.

4. Personal de Oficios:

4.1. Número de plazas. Una. Encargado de obras. Grupo C2. Nivel: 18

4.2. Número de plazas. Una. Encargado de fontanería. Grupo C2. Nivel 18

4.3. Número de plazas. Una. Encargado de electricidad. Grupo C2. Nivel 18.

Personal laboral:



Puesto de trabajo	Número	Categoría contrato, duración y tipo jornada	Salarios
Operario servicios múltiples	1	Peón	158,98
Jardinero	1	Peón, J Completa	14.499,24
Sustituto Vacaciones	1	Peón, J. Completa, 1 mes	800,00
Portero: cementerio, pab. piscina, colegios	1	J. Completa	18.382,87
Encargada biblioteca	1	J. Completa	27.334,16
Limpiadoras colegio, C-Concepción	2	T. Parcial, 4 H. Día	18.115,18
Limpiadora oficinas	1	T. Parcial, 3 H. Día	7.365,40
Auxiliar administrativo	1	J. Completa	28.972,44
Peón jardinero	1	J. Completa	13.517,70
Sustituto Vacaciones	1	Peón, 1 mes	800,00
Auxiliar admto. (Biblioteca)	1	J. Completa	5.723,80
Peón servicios varios	1	J. Completa	13.564,44
Peon electricista (Sustitución IT)	1	Peón, 12 mes	12.000,00
Limpiadora, edificios muni.	1	4 h. día, 12 meses	8.043,77
Auxiliares ayuda a domicilio	4	T. Parcial, 12 Meses, 4 H. Día	31.310,05
Sustitutos Vacaciones	4	Auxiliares, 1 mes cada una	2.471,56
Profesores escuela música	6	T. Parcial, 8 Meses	17.959,20
Limpiadora pabellón y colegio C-Concepción	2	T. Parcial, 10 Meses, 3H. Día	7.944,40
Limpiadoras C. Médico, Casa Cultura	2	T. Parcial, 12 Meses, 2,5 h día	7.944,24
Socorristas	2	T. Parcial	3.870,84
Jardinero-fontanero	1	J. Completa	18.901,96
Monitores natación	2	Tiempo Parcial	940,00
Lectura contadores	1	J. Completa, 4,5 meses	4.987,50
Auxiliar administrativo (Oficinas y Juzgado)	1	J. Completa	11.050,20
Monitores Escuelas Deportivas	4	T. Parcial	6.980,00
Oficial 18	1	J. Completa	18.715,00
Limpiadora pabellón la piscina	1	T. Parcial, 12 meses, 3 h día	4.766,64
Escuela infantil	2	T. Parcial, 7,5 meses	11.429,02
		TOTAL	318.548,59

Retribuciones miembros Corporación:

El señor Alcalde tendrá dedicación exclusiva y se procederá a su Alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Percibirá 34.907,18 euros anuales brutos (2.493,37 euros/mes), distribuidos en catorce pagas, de las que se deducirán las correspondientes retenciones de Seguridad Social e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas establecidos legalmente.

Los señores Concejales del Grupo PSOE: Ana María Carrasco Meño, Ana María Lopez Menchero, Andrés Gómez Ropero, María Angeles Rivero Guerrero tendrán dedicación parcial, con alta en la Seguridad Social, a razón de cinco horas por semana, percibirán 293,28 euros/mes brutos, más el importe de dos pagas extraordinarias en 2015.

El señor Portavoz del Grupo PSOE, don Héctor Peinado Nieto, tendrá dedicación parcial con alta en la Seguridad Social a razón de 5 horas por semana y percibirá 293,28 euros/mes brutos más el importe de dos pagas extraordinarias en 2015.

Los señores Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Popular, don Antonio García Pérez y doña María del Pilar Fernández Ruiz percibirán una indemnización por el desempeño de sus cargos de 289,28 euros al mes distribuidos en catorce mensualidades, sin alta en la Seguridad Social.

Los señores Concejales del Grupo Popular, don Dionisio Contento Almodóvar, don Manuel Galán Moreno y doña Sara Lidia Rabadán del Álamo percibirán una indemnización por el desempeño de sus cargos de 142,00 euros al mes distribuidos en catorce mensualidades sin alta en la Seguridad Social.

Se realizarán las retenciones fiscales procedentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 35/2006 de 28 de Noviembre, Reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Real Decreto 139/2007 de 30 de marzo, que la desarrolla.

Urda 18 de marzo 2015.- El Alcalde, Florencio Fernández Gutiérrez.

N.º I.-2663